

vida, no la felicidad, sino cualquier fin extraño á la dicha. Que se absorban en esta inquisición vuestra inteligencia, vuestro análisis y vuestro examen de conciencia, y respiraréis la felicidad junto con el aire, sin notarlo ni pensarlo, sin pedir á la imaginación que anticipadamente se la figure y también sin ponerla en fuga por una fatal manía de dudar de la misma (*Memorias, C. V., traducción. — Cazelles*).

LECTURAS RECOMENDADAS.

Jouffroy, *Curso de Derecho natural. Lecciones sobre el sistema egoísta, el sistema sentimental, etc.*

LECCIÓN VII

LOS VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA MORAL
EL BIEN Y EL DEBER

Verdaderos principios de la moral. — El bien y el deber. — Diversas definiciones del bien. — El bien y lo verdadero. — El bien y lo bello. — El bien es el orden. — El bien es la perfección. — Confirmación de esta teoría. — Armonía de las facultades. — Armonía social. — El bien, fin universal de los seres. — ¿Por qué el bien es obligatorio? — Fundamento de la obligación. — Antiguas explicaciones. — El principio de la voluntad divina. — El principio de la dignidad humana. — Consecuencias de este principio. — Respuesta á una objeción.

Verdaderos principios de la moral. — Acabamos de ver que el principio de la moral no puede ser buscado ni en el placer, ni en el interés, ni en el sentimiento. Falta demostrar que la verdadera moral es la que nos presenta, como fin y como regla de nuestras acciones, el bien y el deber: el bien, si consideramos en sí misma la naturaleza de las acciones morales; el deber, si considerándolas en relación con nosotros reconocemos la obligación que tenemos de practicarlas.

El bien y el deber. — El bien se adapta á todos los caracteres de la ley moral: es invariable y universal; existe independientemente de toda consideración relativa á nuestro interés; es, en fin, obligatorio porque es el deber.

Sin embargo importa esclarecer, ante todo, en primer lugar, la naturaleza del bien, lo que es en sí mismo; en segundo lugar, el fundamento del deber, es decir, las razones por las cuales el bien es obligatorio.

Diversas definiciones del bien. — No obstante, no todos los filósofos que admiten la existencia independiente del bien, lo han definido de la misma manera. Para unos el bien es lo verdadero; para otros es lo bello; para otros, en fin, es el orden ó la perfección.

El bien y lo verdadero. — Sócrates confundía ya la virtud y la verdad. Un moralista moderno, Wollaston*, ha resucitado esta teoría. Toda virtud, según él, es la afirmación, todo vicio, la negación de una verdad. ¿Vosotros robáis? : afirmáis que lo que no os pertenece es vuestro. ¿Traicionáis á vuestra patria? : negáis que la patria sea tal patria. ¿ Sois ingratos? : negáis los beneficios que habéis recibido, etc.

Es indiscutible, en efecto, que las prescripciones morales son verdades que expresan, como lo pensaba Montesquieu*, las relaciones eternas, las relaciones necesarias de las cosas.

Pero hay, en este caso, verdad y verdad : las verdades matemáticas, las verdades de ciencias físicas, expresan relaciones absolutamente ciertas y no son, sin embargo, verdades morales. Es un axioma incontestable que 2 más 2 son 4 y, sin embargo, esta afirmación no tiene ninguna relación con el bien.

Los filósofos que confunden el bien con lo verdadero no se dan, pues, cuenta del carácter particular de las verdades morales.

El bien y lo bello. — Se ha confundido el bien y lo bello como el bien y lo verdadero. Los griegos empleaban indiferentemente las palabras *bueno y bello* para expresar la misma idea. « Es más bello, decía Platón, sufrir una injusticia que cometerla. » Existen también en nuestro tiempo filósofos que apellidan á la virtud una belleza moral, y Herbert*, por ejemplo, coloca la ciencia del deber en la estética*.

Seguramente, el parentesco entre el bien y lo bello, no se podría discutir : todo lo que está conforme á la

ley moral participa de cierta belleza ; pero, de la misma manera que el bien no es todo lo verdadero, no es todo lo bello : bellas estatuas, bellas sinfonías musicales, no tienen nada de común con lo que llamamos el bien.

Reconociendo, pues, en absoluto, que el bien es al mismo tiempo verdadero y bello, falta buscar qué caracteres particulares, entre todas las verdades y todas las bellezas, son propios de las verdades y bellezas morales, cuyo conjunto constituye el bien.

El bien es el orden. — Penetramos ya más profundamente en la esencia del bien definiéndolo con Jouffroy el *orden*, el orden natural que establece entre los seres relaciones de mutua dependencia, y entre las facultades de un mismo sér, relaciones de subordinación.

¿ Por qué es conforme al bien amar y respetar á sus padres, obedecerlos dócilmente ? Porque hay entre el niño y el padre una relación natural de agradecido á benefactor, de inferior á superior.

¿ Por qué es conforme al bien respetar la vida, la propiedad, el honor de nuestros semejantes ? Porque hay entre todos los hombres una relación de igualdad. Toda la moral social, al menos en lo concerniente á los deberes de justicia, se reduce á una ecuación : $A=A$; todo hombre igual á otro. Los derechos naturales son los mismos para todos é igualmente dignos de nuestro respeto.

Del mismo modo, ¿ por qué es conforme al bien ser temperante, sobrio y hasta cultivar su inteligencia, fortificar su razón ? Porque las facultades humanas no tienen el mismo valor, porque la sensibilidad es por su naturaleza inferior á la inteligencia, porque hay una relación de subordinación entre las pasiones que deben obedecer y la razón que debe mandar.

El bien es la perfección. — Se podría igualmente pasar revista á todas las prescripciones de la

moral, á todos los elementos del bien, y convencerse de que, en todo, la ley moral no ordena sino lo que está de acuerdo con el orden natural de las cosas. Los mandatos que la moral impone al hombre, no son voluntades arbitrarias de un poder desconocido y tiránico: son los mandatos imperiosos de su naturaleza; la expresión exacta de aquello que está frente á frente de los otros y frente á frente de uno mismo.

El bien para un sér, dice Jouffroy, es el cumplimiento de su destino; el mal, el no cumplimiento de su destino. Hecho de una manera, más bien que de otra, este sér está destinado á representar tal papel, más bien que otro: lo que es verdaderamente bueno para él, puesto que su manera de ser lo obliga á ello, es que este papel sea cumplido (1).

El orden no es, sin embargo, la última definición del bien. Se necesita otra palabra, la palabra *perfección*, para ir hasta el fin del análisis de las nociones morales.

No obstante, á decir verdad, *orden* y *perfección* son casi sinónimos, porque nada hay excelente ó perfecto que no sea al mismo tiempo conforme al orden.

Mas hay ventaja en considerar el bien bajo este nuevo aspecto; y, en efecto, la mayor parte de los moralistas modernos están de acuerdo en definir el bien por la perfección.

La perfección es el fin ideal á que aspira todo lo que existe, es el desarrollo completo de todas tendencias, y, como lo decía Aristóteles, el paso cumplido y consumado del poder* al acto*.

Todo sér posee aptitudes que tienden á realizarse, poderes que aspiran á convertirse en actos.

La perfección, decía Espinosa, es el sér: el bien ó el mal consiste en el acrecentamiento ó la disminución del sér.

(1) « Misceláneas filosóficas », p. 406.

Llamamos bien, añade M. Janet, todo lo que acrecienta nuestro poder, mal todo lo que lo disminuye. La libertad, la conciencia, el pensamiento, aumentan nuestro poder y nuestro sér; la pasión ciega y brutal nos pone, al contrario, bajo la servidumbre de las cosas.

Confirmación de esta teoría. — Bastará poner algunos ejemplos para justificar esta definición del bien.

¿Por qué la ciencia es un bien? Porque el fin de la inteligencia es conocer lo más posible. *Saber*, es la perfección de la inteligencia.

¿Por qué la caridad, el sacrificio, son virtudes? Porque el ideal de la sensibilidad es amar lo más posible. *Amar* á los demás, es la perfección del corazón humano.

¿Por qué el patriotismo es un elemento del bien? Porque para un ciudadano el acto esencial, el fin propio é ideal, es sacrificarse por su patria.

¿Por qué la fortaleza, el valor, la energía de la voluntad, son conformes á la ley moral? Porque en el conjunto de nuestras facultades más elevadas, las superiores son precisamente las que imponen silencio á las pasiones; á la sensibilidad inferior y cobarde del egoísmo.

Armonía de las facultades. — Para el que reflexiona, nada es tan claro como la idea de la perfección, cuando se trata de las virtudes individuales y del desarrollo de nuestra propia personalidad.

Como lo hace notar M. Janet, la perfección comprende dos ideas:

1.^a La idea de una actividad más ó menos intensa, y cuya excelencia está en proporción de su intensidad.

2.^a La idea de la armonía ó el acuerdo de los elementos ó de las partes de que se compone el sér.

El bien para cada uno de nosotros es, pues, el desarrollo armonioso de nuestras facultades.

Es preciso tener en cuenta á la vez el principio que nos ordena desarrollar lo más posible en nosotros las fuerzas de que disponemos, y el que nos prescribe establecer entre ellas una armonía y un equilibrio sin los cuales la actividad sería estéril ó destructiva y por consecuencia se negaría á sí misma (1).

Armonía social. — No es menos satisfactoria la demostración, si consideramos el bien social después del bien individual. Para la familia, para la sociedad entera, el bien no es otra cosa que el desarrollo regular de los afectos, el respeto más grande posible á los derechos de cada uno. Para un padre, el ideal, el fin, el acto perfecto, es amar, proteger, educar á sus hijos; para un hijo, dar un pleno desarrollo al afecto filial; para todos los hombres respecto de sus semejantes, proteger, con la justicia, los derechos de los demás; remediar, con la caridad, las injusticias de la suerte.

El bien universal de los seres. — Podemos, pues, atenernos á la definición que presenta al bien como la perfección, ó el fin universal de los seres. « El bien, decía Aristóteles, es la causa final. » Hé aquí por qué la moral no es alguna cosa sobrenatural y extraordinaria; hé aquí por qué los moralistas antiguos resumían su doctrina en estas palabras: *Sequere naturam*, es preciso seguir la naturaleza. El destino del hombre no es otra cosa que su misma naturaleza elevada al más alto grado de perfección.

¿Por qué el bien es obligatorio? — Pero si es fácil concebir que hay en el cumplimiento normal de los actos más apropiados á la naturaleza, y, al mismo tiempo, más conformes á la perfección, algo superior é ideal que es el bien, queda aún por investigar por qué es obligatorio practicar el bien y acercarnos lo más que se pueda, en nuestros actos, al orden natural de las cosas.

(1) M. P. Janet, « La Moral », p. 73.

Fundamento de la obligación. — Según algunos filósofos, no se puede explicar la obligación moral. « El deber, dice Kant, es la necesidad de obedecer la ley por respeto á la ley »: lo que quiere decir que el deber es el deber. Otros dicen: « la esencia del bien es ser obligatorio; el bien trae consigo la obligación, y es tan esencial al bien ser obligatorio como á la línea recta ser el camino más corto entre dos puntos ».

No podemos contentarnos con estas afirmaciones sumarias que no satisfacen, en manera alguna, al espíritu. En Moral, como en lo demás, tenemos necesidad de comprender, de darnos cuenta. El deber no es un dogma misterioso, impenetrable; es una noción que, como las otras, debe ser explicada y analizada.

La conciencia, sin duda, por un irresistible anhelo, una vez que se ha formado por la educación, así como en su instinto inmediato, pasa de la idea del bien á la idea del deber y los confunde en una misma intuición.

¿Pero tiene el derecho de hacerlo? ¿puede justificarse ante sí misma? ¿puede sobre todo probar á las conciencias menos esclarecidas ó extraviadas por la pasión que pretendan desunir la idea del bien y la idea del deber, que esta desunión es imposible?

Antiguas explicaciones. — Hay que buscar, pues, una explicación, hay que discutir un problema: ¿cuál es el fundamento de la obligación?

Los moralistas del siglo XVII habían recurrido desde luego, para resolver la dificultad, al *principio de la voluntad divina*.

Unos decían con Gerson: « Dios no quiere ciertos actos porque son buenos, sino son buenos porque Él los quiere. » No se debe insistir en esta doctrina, desde hace tiempo abandonada. Nadie se atrevería á sostener en nuestros días que el bien y el mal resultan de un decreto arbitrario de Dios.

Otros, como Puffendorf*, admitiendo sin discusión

que el bien existe por sí mismo y que no podría depender de un acto de la voluntad divina trastornar las nociones morales; proclaman que este concepto pueril de un legislador dñvivo, caprichoso y tiránico, desfigura la religión natural y compromete en el mismo grado la Moral; pero persisten en creer que el bien llega á ser obligatorio sólo porque tal es la voluntad de Dios (1).

El principio de la voluntad divina. — Esta teoría es inadmisibile. M. Janet la ha refutado con energía: (2)

Parece resultar de esta teoría de la obligación, dice, que Dios ha querido, no que tal acción fuese buena, sino que tal acción buena fuese obligatoria: de donde se sigue recíprocamente que si no hubiese querido que fuese obligatoria, no lo hubiera sido. Dios habría podido formar, pues, una criatura humana dotada de razón, que conociera perfectamente que la mentira es mala, que la sinceridad es buena y que, sin embargo, no hubiese sido obligada á ser sincera, y que le fuera lícito mentir. Dios habría podido crear un benefactor y un beneficiado, de tal modo que éste hubiese sido desligado de toda gratitud para el primero; un hijo que no respetara á su padre, una madre que no amara á sus hijos, amigos á quienes se les hubiera permitido calumniarse.....

No, la voluntad divina no ha creado la obligación ni el bien. El deber, como el bien, tienen su origen en la naturaleza del hombre, en la naturaleza de las cosas.

Esto no quiere decir que queramos separar intencionalmente el sentimiento religioso de la moral. No dudamos que la conciencia, para fortalecerse en la práctica del deber, encuentra un sólido punto de apoyo en la creencia en Dios. Las convicciones religiosas, mostrándonos, tras la ley, el legislador divino, prometiéndonos la ayuda de Dios ó sometiéndonos

(1) M. Beaussire ha expuesto nuevamente esta teoría en su libro el « Fundamento de la obligación moral ». París, 1853.

(2) M. P. Janet, « La Moral », p. 213.

Santa. Prof. Josefa de la Parra

al yugo de su voluntad todopoderosa, nos facilitan seguramente practicar nuestros deberes. Pero no es menos cierto que la moral puede y debe existir por sí misma, y que la conciencia encuentra, en sus propias inspiraciones, las razones inmediatas, los principios de la obligación.

El principio de la dignidad humana. — Del mismo modo que el bien, mediante el análisis, puede ser atribuido á la perfección natural de los seres, el deber puede ser considerado como la consecuencia necesaria de la creencia en nuestra dignidad personal.

El verdadero principio de la obligación es, pues, la *dignidad* del hombre.

No podemos concebir el orden, la perfección, sin comprender que corresponde á nuestra dignidad someternos á este orden y realizar esta perfección proporcionalmente á nuestras fuerzas.

El bien no es alguna cosa extraña para nosotros y que nos abandona sin impresionarnos; no es un ideal que se presenta sencillamente á nuestras contemplaciones perezosas; es un ideal que se impone á nuestros esfuerzos y que estamos obligados á realizar. No es una nube que pasa, sin que pensemos tender la mano para cogerla; es un modelo para nuestra imitación, un fin que nos está ordenado alcanzar.

Consecuencias de este principio. — Si tenemos realmente conciencia de nuestra dignidad y de nuestro mérito, del valor de nuestros actos, de la superioridad de nuestra naturaleza, es evidente que nos apartaremos de todo aquello que pudiese rebajar, envilecer, deshonorar nuestro ser; ahora bien, todo lo que es malo nos hace indignos de nosotros mismos. La intemperancia nos hace entrar de nuevo en la vida del animal. La mentira nos humilla y nos avergonzamos de ella como si produjera una disminución de nosotros mismos. La injusticia nos rebaja ante nosotros semejantes: delante de aquel á quien hemos

hecho un mal voluntariamente, nos sentimos empujados.

Por el contrario, todo lo que es bueno nos realza y ennoblece. Una legítima altivez acompaña todas las acciones lícitas del hombre que trabaja, que hace el bien á los que lo rodean, que se sacrifica por sus semejantes.

Respuesta á una objeción. — Pero, se dirá, el sentimiento de la dignidad está sujeto á desfallecimientos : se borra en el criminal, en el de vida disipada. Un sentimiento que varía con la naturaleza moral de cada uno, es un salvaguardia insuficiente para la práctica del deber.

Preciso es que reconozcamos, sin duda, que á menudo, tratándose de la práctica, el hombre especula con su dignidad ; pero, no es menos cierto que, en teoría, la idea de nuestra dignidad, de nuestra grandeza moral, es el verdadero principio de la obligación. No tenemos otra razón inmediata, para inclinarnos ante el deber, que el estar convencidos de que nuestra vida tiene su precio, su valor, de que debemos sacrificarlo todo para respetar en nosotros mismos la persona moral y para mantener su perfección.

RESUMEN

81. Los verdaderos principios de la moral son : la **idea del bien** y la **idea del deber**.

82. El bien se ha definido de diversas maneras por los moralistas : unos lo confunden con lo **verdadero** y otros con lo **bello**.

83. El bien significa lo verdadero, cuando expresa las **relaciones naturales y necesarias** de los diferentes seres, ó de las facultades de un mismo ser; pero no siempre lo verdadero es al mismo tiempo el bien.

84. Asimismo, las acciones buenas tienen siempre algo de bellas y son dignas de nuestra admiración; pero hay cosas bellas que ninguna relación tienen con el bien.

85. Lo **bello** debe definirse diciendo : que es el **orden** y la **perfección**.

86. Todo lo que es bueno, es conforme al **orden natural**, que regula tanto las relaciones de dependencia de los seres, como las relaciones de subordinación de las facultades de un mismo ser.

87. Todo lo que es bueno es conforme á la **perfección**, es decir, al fin ideal que realiza, en los actos perfectos, todas las potencias, todas las tendencias de los seres.

88. En la **vida social**, el bien es el conjunto de actos por los cuales ayudamos á nuestros semejantes á alcanzar la perfección de su existencia.

89. En la **vida individual**, el bien es el conjunto de actos por los cuales desarrollamos armónicamente nuestras facultades, persiguiendo su perfección en cuanto sea posible.

90. El **bien** no es solamente una **concepción** desinteresada del espíritu : es un **ideal obligatorio** que tenemos que realizar.

91. El **principio de la obligación** ha sido buscado erróneamente en la **voluntad divina**.

92. El **fundamento de la obligación** reside en la naturaleza misma de las cosas, en la **conciencia humana**, la cual, por la idea de su dignidad, se siente débil para practicar el bien.

LECTURAS

La grandeza de la ley moral.

Dos cosas llenan el alma de una admiración y de un respeto siempre renacientes, y que se aumentan á medida que el pensamiento es más reflexivo é insistente : *el cielo estrellado sobre nosotros y la ley moral en nuestro interior*.

No tengo necesidad de buscarlas ni de adivinarlas, como si estuviesen envueltas entre nubes, ó colocadas más allá de mi horizonte, en una región inaccesible; las veo delante de mí y las uno inmediatamente á la conciencia de mi existencia.

La primera, la coloco en el mundo exterior que yo ocupo, extendiendo la relación de mi ser con las cosas sensibles á todo este espacio inmenso donde los mundos se juntan á los mundos y los sistemas á los sistemas y á toda la duración sin límites de sus movimientos periódicos.

La segunda, parte de mi *yo*, invisible, de mi personalidad; y me coloca en un mundo que posee la verdadera infinitud,

donde la inteligencia únicamente puede penetrar y á la cual me reconozco ligado por una relación no tan sólo contingente, sino universal y necesaria (relación que extendiendo á casi todos estos mundos invisibles).

En la una, la vista de innumerable multitud de mundos aniquila casi mi importancia, en tanto que yo me considero como una *criatura animal*, que después de haber gozado (no sé de qué manera), de la vida durante un corto espacio de tiempo, tiene que devolver la materia, de que ella fué formada, al planeta que habita, el cual no es otra cosa que un punto en el universo.

La otra, al contrario, engrandece infinitamente mi valor como *inteligencia*, por mi personalidad, en la cual la ley moral me revela una vida independiente de la animalidad, y aun de todo el mundo sensible, en tanto que yo puedo al menos juzgar del destino que esta ley asigna á mi existencia, y que, lejos de estar limitada á las condiciones y á los límites de esta vida, se extiende á lo infinito (Kant, *Critica de la razón práctica*).

La dignidad de la naturaleza humana.

El hombre es grande en su calidad de hombre, cualesquiera que sean su lugar y su estado. Toda distinción exterior llega á ser insignificante delante de la grandeza de su naturaleza.

La fuerza de la inteligencia, la conciencia, el amor, el conocimiento de Dios, el sentimiento de lo bello, la acción sobre sí mismo, sobre la naturaleza exterior y sobre sus semejantes, son en realidad, gloriosas prerrogativas; siendo el mal hábito de despreciar lo que es común á todos, lo que nos las hace considerar como de poco valor; pero, en el alma como en la creación exterior, lo que es común es lo más precioso.

La ciencia y el arte pueden inventar brillantes claridades para las moradas del rico, pero todo esto es pobre y sin valor en comparación con la luz común que el sol nos envía por todas nuestras ventanas, la cual derrama, con liberalidad y sin preferencia, sobre la colina y el valle, luz que abraza cada día el oriente y el occidente.

Lo mismo acontece con las luces comunes de la razón, de la conciencia y del amor: todo esto tiene más precio que las cualidades extraordinarias que han hecho la celebridad de algunos hombres. ¡No rebajemos esta naturaleza que es común á todos los hombres; porque ningún pensamiento puede medir su grandeza! Es la imagen de Dios, la imagen misma del infinito; porque no se puede asignarle límite á su desenvolvimiento.

Aquel que posea las divinas facultades del alma, es un ser grande, cualquiera que sea el lugar que ocupe. Podéis cubrirlo de harapos, encerrarlo en un calabozo, encadenarlo al trabajo del esclavo; no obstante esto, él será siempre grande. Podéis cerrarle vuestras casas, pero Dios le abrirá las moradas celestes.

No hará papel en las calles de una espléndida ciudad; pero un pensamiento justo, un afecto puro, el acto enérgico de una voluntad virtuosa, brillan con otro resplandor que un montón de ladrillos y de granitos, de yeso y de estuco, cualquiera que sea el arte en que se les emplee ó la extensión que ellos ocupen. (Channing*, *Discurso sobre la educación personal*.)